

EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-002

Radicado N°50001312100120220003300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- FELIX ROSAS CUELLAR, quién en vida se identificó con cc. 6.633.459 y/o HEREDEROS INDETERMINADOS.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-22-376 fecha Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
Predio(s)	Rural. Predio ubicado en la carrera 2 No.13-17 de la Inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	503250200000000030003000000000
Matrícula Inmobiliaria	236-87361

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria